

Más allá del lenguaje. La contribución de la semiótica al movimiento feminista a partir del estudio de las prácticas

Beyond language. The contribution of semiotics to the feminist movement through the study of practices

SEBASTIÁN MORENO BARRENECHE

(pág 37 - pág 49)

RESUMEN. Partiendo de una discusión sobre el rol protagónico que el feminismo tiene en el escenario político contemporáneo, en este artículo se argumenta cómo la semiótica puede contribuir con el proyecto feminista mediante la identificación, el análisis y el desmontaje de las estructuras profundas de sentido subyacentes a los roles de género (especialmente el femenino). A partir de la concepción del movimiento feminista como una identidad política colectiva enmarcada en una disputa por el significado, se propone una expansión de la mirada semiótica más allá del lenguaje y se abarcan prácticas significantes y otros niveles de inmanencia. El argumento se ilustra mediante el ejemplo de las prácticas de autosexualización.

Palabras clave: feminismo, semiótica, subjetividad, prácticas semióticas, autosexualización.

ABSTRACT. Starting with the discussion of the central role that feminism has in the contemporary political landscape, this paper argues how semiotics can contribute to the feminist project through the identification, analysis and deconstruction of the deep structures of meaning underlying gender roles (specifically the feminine). Conceiving the feminist movement as a collective political identity embedded in a contest over meaning, the paper proposes an expansion of the semiotic outlook beyond language, encompassing signifying practices and other levels of immanence as well. The argument is illustrated by means of the example of the practices of self-sexualization.

Keywords: feminism, semiotics, subjectivity, semiotic practices, selfsexualization.

SEBASTIÁN MORENO BARRENECHE es profesor adjunto en la Facultad de Administración y Ciencias Sociales de la Universidad ORT Uruguay, donde tiene a su cargo los cursos 'Cultura y sociedad contemporánea' y 'Europa: entre unión y diversidad'. Correo electrónico: <morenobarreneche@gmail.com>.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 3/9/2020

FECHA DE ACEPTACIÓN: 28/9/2020

1. INTRODUCCIÓN

El surgimiento de movimientos como Ni Una Menos y #MeToo, así como la proliferación de colectivos declarados feministas que militan activamente por la despenalización del aborto y con otras demandas marcadas por la variable del género, demuestra que el feminismo tiene un rol protagónico en la política contemporánea. Como sucede con tantas otras categorías analíticas de las ciencias sociales —liberalismo, populismo, democracia—, la definición del término ‘feminismo’ no es clara, ya que este es empleado para referir a un movimiento que es a la vez político, cultural, social, histórico, militante e intelectual (Pahud, 2018). Además, se trata de un concepto general que engloba a múltiples y diversas manifestaciones a lo largo y ancho del mundo y en diferentes periodos históricos, cada una de ellas con demandas políticas específicas y formas propias de reclamarlas. Independientemente de cuál sea su especificidad, no hay dudas de que desde comienzos de la década de 2010 la bandera del feminismo se ha vuelto extremadamente visible en los escenarios políticos de todo el mundo, particularmente en América Latina. Esto da lugar a que se hable de una “cuarta ola” feminista (Pavard, 2018) o de un feminismo “de cuarta generación” (Pahud y Paveau, 2018; Munro, 2013; Cochrane, 2013),¹ en el marco del cual cientos de personas definen parte de su identidad política a partir de una identificación con este proyecto.

Aunque su especificidad no sea claramente identificable, e independientemente de los logros en términos de políticas públicas que sus múltiples manifestaciones deseen alcanzar —despenalización del aborto, paridad de género, normalización del lenguaje inclusivo—, los feminismos tienen una finalidad crítica y emancipadora, orientada a la desarticulación de ciertas estructuras y dinámicas de opresión institucionalizadas —y hasta naturalizadas— a nivel sociocultural (Fraser, 2013; Demaria, 2019). En términos semióticos, las estructuras profundas que organizan lo social se manifiestan de diferentes formas en las complejas redes de significación que constituyen la cultura (Geertz, 1973) y dan lugar a que las subjetividades y las prácticas sociales se vean moldeadas de una forma específica, histórica y no natural que, a pesar de su carácter contingente, se presenta por lo general como el sentido común (Barthes, 1957; Fraser, 2013). Entre estas estructuras se encuentra la diferencia sexual, que, siendo un hecho biológico, se manifiesta tanto a nivel lingüístico (Violi, 1991) como también en otros niveles de inmanencia semiótica, como veremos más adelante.

Por sus características y por las dinámicas discursivas que en torno a él se han desarrollado, el sujeto colectivo del feminismo responde a la concepción de lo político como un espacio conflictivo en el que diversos colectivos sociales luchan por alcanzar sus demandas políticas (Mouffe, 2007). En este contexto, el feminismo se vuelve el nodo en torno al cual se articulan múltiples y variadas demandas de las personas y las agrupaciones que se definen como feministas. En el proyecto crítico de desmontaje y resignificación de lo social que motiva a los movimientos feministas —como, por ejemplo, de los modelos hegemónicos de masculinidad y femineidad—, la semiótica tiene grandes aportes para hacer, particularmente a través de la identificación de procesos, dinámicas y prácticas de significación que reproducen estructuras y consolidan su estatus como parte del sentido común que ha sido naturalizado (Fraser, 2013). Como señala Fraser (2013: 140), el proyecto feminista podría valerse del estudio del discurso social para comprender la forma

en que se configuran las identidades sociales y cómo estas cambian a lo largo del tiempo, cómo se forman las identidades sociales colectivas en contextos de desigualdad, la forma en que opera la hegemonía y los posibles caminos hacia la emancipación. Si la semiótica es la disciplina que estudia la vida de los signos en el seno de la vida social (De Saussure, 1916; Verón, 1988) y si los roles de género son construcciones sociales y discursivas resultantes de una serie de repeticiones estilizadas de actos (Butler, 1990), la relevancia de un enfoque semiótico para su desarticulación parece evidente.

El objetivo de este artículo es presentar un argumento respecto a la conveniencia de fomentar de manera activa la intersección entre la semiótica y las manifestaciones contemporáneas del feminismo. Con esta finalidad, en la primera sección se reflexiona sobre la íntima relación entre feminismo, política y semiótica para identificar el espacio de acción en el que el cruce de estos tres campos puede ser productivo. En la segunda, se discute de qué manera la mirada semiótica puede potenciar el proyecto feminista, especialmente a través de la proyección de algunas ideas sobre la manifestación de la diferencia sexual en el lenguaje a otros planos de inmanencia, nolingüísticos, del análisis semiótico. La tercera y última sección ilustra el planteo teórico a partir del caso de las prácticas de autosexualización.

2. EL FEMINISMO COMO IDENTIDAD COLECTIVA

El feminismo surge históricamente como un movimiento con una intencionalidad política clara, orientada a conquistar derechos civiles para las mujeres y a lograr la igualdad entre los sexos (Pahud y Paveau, 2018; Pavard, 2018; Fraser, 2013). Con el paso del tiempo, y a medida que estos objetivos se van haciendo realidad, el feminismo deja de ser un fenómeno centrado en torno a la mujer y expande sus fronteras de acción para abarcar también a sujetos de otras formas de opresión. Según Pahud y Paveau (2018: 1), actualmente hay un uso hiperonímico del término *feminismo*, que se corresponde con “la defensa de las minorías oprimidas por su sexualidad y/o racializadas, incluida la opresión de los hombres a partir de los adiestramientos de género que producen la identidad masculina”.² Así, el término *feminismo* ya no necesariamente tiene una relación con lo femenino —concepto que está en la etimología de la palabra—, sino que se articula a partir de *lo femenino* en tanto categoría de sentido que tiene un rol específico en el entramado de un discurso social específico (Verón, 1988). Esta posición se apoya en la distinción entre un nosotras/nosotros y un ellos, donde el nosotras/nosotros no está tan claramente demarcado como el ellos, asociado al colectivo imaginario de todo aquel que de alguna manera u otra representante o se identifique con las estructuras patriarcales opresoras que son hegemónicas. En otras palabras, el colectivo social nosotras/nosotros las/los feministas se define a partir del distanciamiento de la categoría de sentido *hombre blanco*, que es valorizada negativamente como el macho, el machirulo, el hombre que hace *mansplaining*, cuya subjetividad y accionar se articulan a partir de una posición de poder socioculturalmente legitimada. La identificación política ocurre en función de un recorte conceptual del plano del contenido (Eco, 1976) a partir del establecimiento de una frontera política arbitraria mediante procesos semióticos de actorialización, generalización y axiologización (Moreno, 2020).

Mouffe (2007) propone que lo político es inherentemente conflictivo, ya que por naturaleza existen diferentes intereses contrapuestos respecto a cómo organizar la vida de una comunidad. Estos se manifiestan en el terreno político a través de la creación de

identidades colectivas, en un proceso en el que los individuos se imaginan en comunidad con otros a partir de la coincidencia de sus intereses. Como todas las identidades, las políticas son también construidas a partir de la alteridad, esto es, definidas con base en el distanciamiento de Otro sobre la base de la dicotomía nosotros/ellos: según Mouffe (2007: 22), en política “la afirmación de una diferencia es una precondition de la existencia de [la] identidad”. La especificidad de la política democrática estaría dada por los diferentes modos en que la distinción nosotros/ellos se articula a partir del establecimiento de una frontera arbitraria entre identidades colectivas imaginadas como internamente homogéneas. Esta articulación en el plano discursivo conduce a que lo político se manifieste como un espacio de conflicto en el que los actores sociales involucrados se relacionan de manera agonista, cuando el Otro es considerado como adversario, o antagónica, cuando el Otro es considerado como enemigo, para lograr concretizar sus intereses (Mouffe, 2007).

Esta conceptualización, surgida en el seno de la teoría política, tiene en su esencia un claro componente semiótico, ya que postula una construcción de actores colectivos a partir de ciertos modos de producción signíca, así como una dinámica de interacción apoyada en la contraposición de intereses. En términos semióticos, lo político puede concebirse como una disputa por el significado (Pytlas, 2016) en la que los actores sociales intentan fijar una estructura de sentido específica a partir de ciertas articulaciones discursivas (De Cleen, 2017). Según Verón (1987: 16), la política es el campo discursivo en el que se construyen y gestionan a largo plazo los colectivos identitarios, por lo que “la enunciación política parece inseparable de la construcción de un *adversario*”. El campo discursivo es entonces uno esencialmente adversativo.

El caso del feminismo refleja claramente esta dinámica: se trata de un movimiento apoyado en ciertas creencias normativas acerca de la estructura de lo social, las que se articulan en demandas políticas concretas y cristalizan en la construcción a nivel discursivo de una identidad colectiva específica formada a partir de un distanciamiento del sistema patriarcal que es hegemónico en la sociedad (y de quienes lo representan). Así, el nosotras/nosotros que unifica al feminismo, más que a partir de un ellos específico, parecería articularse con base en un nonosotras/nosotros, lo que hace que el adversario político sea concebido no como una figura con valores y creencias normativas específicas propias, sino como un opositor al orden social deseado por el feminismo, en tanto negador de este.

En síntesis, las demandas feministas se articulan en identidades colectivas que se manifiestan en la forma de sujetos discursivos y que se vuelven los actores centrales en la estructuración del campo político. Estos colectivos, construidos a partir de la oposición entre un nosotras/nosotros y un ellos, sirven para la identificación individual a partir de la coincidencia de ciertas creencias y valores. Veamos ahora de qué manera la semiótica puede contribuir al proyecto feminista, que es uno orientado a la “crítica de las subjetividades” (Boria, 2012).

3. HACIA UNA SEMIÓTICA FEMINISTA

Verón (1989: 138) afirma que el objeto de la semiótica es “la reconstrucción de la producción del sentido en el seno de las redes interdiscursivas de nuestras sociedades”. Además de textos en sentido restringido, en las últimas décadas diversos autores se han interesado por otras manifestaciones del sentido, como las prácticas (Floch, 1990; Fontanille, 2008, 2016; Demuru,

2017) y las interacciones (Landowski, 2012, 2014). Como resultado, la sociosemiótica se ha consolidado, siguiendo a Landowski (2014: 12), como “una teoría de la producción y de la aprehensión de sentido en acción”, bajo la premisa de que “las producciones de sentido no deben ser tomadas como ‘representaciones’ de lo social”, sino que más bien son “las prácticas de construcción, negociación, intercambio de sentido que construyen lo ‘social’ en tanto que universo de sentido”. Para ordenar el estudio de la multiplicidad de fenómenos que son pasibles de un análisis semiótico, Fontanille (2008, 2013) propone distinguir analíticamente entre seis niveles de inmanencia: el de los signos, el de los textos, el de los objetos, el de las prácticas, el de las estrategias y el de las formas de vida. Como se puede apreciar, el espectro de objetos de análisis trasciende lo meramente lingüístico y abarca toda manifestación de sentido que pueda ser percibida de algún modo (Landowski, 2012; Floch, 1990). Volveremos sobre este punto más adelante.

En tanto proyecto esencialmente crítico y transformador (Demaria, 2019), el movimiento feminista está orientado a la desarticulación de ciertas estructuras institucionalizadas a nivel sociocultural que son consideradas opresoras. Por eso, además de definir como objetivo de su lucha el logro de cambios institucionales tales como la reducción de la brecha salarial o la despenalización del aborto, es fundamental trabajar también en el plano de las estructuras profundas subyacentes a estas dinámicas.

Autores como Violi (1991), Demaria (2019) y Greco (2014, 2015) han contribuido al estudio de la relación entre lenguaje y feminismo a partir de una premisa constructivista, que sostiene que el lenguaje no es un mero reflejo de la realidad, sino que la construye. El lenguaje desempeña un papel crucial en el terreno de las subjetividades, ya que tanto el pensamiento como la expresión son posibles únicamente dentro de los límites establecidos por el lenguaje, que “construye en su estructura unos papeles sexuales que después los hablantes (y las mujeres en particular) asumen como propios” (Violi, 1991: 79). En tanto “punto de articulación del nexo entre representaciones, subjetividad e ideología” (Violi, 1991: 12), el lenguaje se concibe como “uno de los ámbitos en los que se constituyen los estereotipos de la representación femenina, a su vez reproducidos por la misma mujer” (Violi, 1991: 7980), por lo que se lo debe concebir como:

el lugar donde se organizan, bajo forma de códigos sociales, la creación simbólica individual, la subjetividad de las personas, estructurándose en representaciones colectivas que serán, a su vez, las que determinen y formen la imagen que cada persona individual construye de sí misma y de la propia experiencia (Violi, 1991: 36).

Se puede hablar entonces de “subjetividades sexuadas” (Demaria, 2019). Es a partir de esta premisa teórica que se puede afirmar que el feminismo actual toma la forma de una “teoría crítica de la subjetividad” (Boria, 2012).

En este contexto, la categoría analítica del *género*, en tanto sistema de significación que enmarca la producción de sentido a partir del cuerpo (Julliard, 2013), tiene un rol central, ya que aparece como “un concepto a partir del cual pensar los límites semióticos de las subjetividades y de las identidades culturales” (Demaria, 2019: 21). Para Julliard (2013: 65), “la elaboración de las identidades de género es considerada a través de los signos producidos por un dispositivo técnico y editorial particular, en un contexto sociocultural específico”, lo que da lugar a que se pueda considerar al género como un constructo semiótico y, por lo tanto, “un modo a través del cual se ha asignado y todavía se asigna un cierto significado a lo femenino y a sus representaciones” (Demaria, 2019: 291). Si el género es la

transformación de la diferencia sexual —un hecho natural— en un hecho cultural (Violi, 1991), entonces comprender los procesos semióticos a partir de los cuales lo natural se dota de significados y connotaciones resulta clave a la hora de intentar desmontar aquellas estructuras y dinámicas que atentan contra la igualdad y la emancipación de los oprimidos. En este sentido, como señala Julliard (2013: 61), “estudiar el género implica a la vez deconstruirlo como sistema social, cultural e históricamente situado, y revelar los procesos de su naturalización y las formas que reviste su ‘ser natural’”. Por eso, afirma la autora (2013: 64), “los métodos de investigación de la semiótica son un paso pertinente para comprender la manera en que el género se constituye a través de los discursos y las estructuras”. De este modo, como señala Demaria (2019: 345), el feminismo encuentra en el concepto de género un espacio de potencial intervención, ya que es el nodo del encuentro entre representación y realidad en la forma de una “construcción discursiva criticable y modificable”.

La diferencia sexual es un hecho biológico que se manifiesta en diversos planos de sentido, entre ellos el lingüístico, pero no exclusivamente: según Violi (1991: 11), no hay actividad que no esté afectada de algún modo por la influencia de la diferencia sexual en el plano de las subjetividades. El objeto principal de una perspectiva semiótica sobre el género y el feminismo se concentraría entonces en comprender una dinámica específica: el pasaje del sexo (biológico) al género (cultural) “como resultado de procesos semióticos y lingüísticos en la construcción de sentido” (Violi, 1991: 12). La diferencia sexual se vuelve entonces el punto de partida de “un proceso de ‘semiotización’ desde el momento en que está inscrita en un complejo sistema de representaciones que transforman al macho y a la hembra en ‘el hombre’ y en ‘la mujer’” (Violi, 1991: 12). En otras palabras, lo natural es filtrado por la cultura y embebido de ciertos códigos dominantes asociados a los roles de género, que son aprendidos, incorporados y reproducidos por los individuos en tanto orientan las subjetividades y las prácticas. Surge así el problema de la circularidad, consistente en que “en el lenguaje se codifican las representaciones colectivas de lo femenino, que las mismas mujeres reproducirán en la construcción de la propia imagen, imagen que a su vez tendrá que actuar de acuerdo con los códigos sociales” (Violi, 1991: 36).

Analizar desde la semiótica estas dinámicas de mediación cultural y atribución de sentido en los planos lingüístico y discursivo resulta crucial para comprender y poder desprenderse de ciertas estructuras y prácticas que atentan contra la emancipación deseada por el feminismo. ¿Es posible extender la propuesta de Violi al ámbito extralingüístico? La tesis por defender aquí es que, en tanto procedimiento semiótico general, el funcionamiento descrito por la autora sirve para estudiar también fenómenos nolingüísticos como las prácticas, las estrategias y las formas de vida, todas ellas afectadas por esas estructuras profundas de sentido que son los roles de género. Algo de esto está ya implícito en el trabajo de Violi a partir de su discusión de las ideas de LéviStrauss, quien en el marco de su propuesta estructural sostuvo que la cultura se organiza a partir de “la circulación de las mujeres poseídas e intercambiadas por los hombres” (Violi, 1991: 26).

Desde una perspectiva semiótica, la base económica del planteo de LéviStrauss —los intercambios sociales a partir de la mujer *objetificada*— se manifiesta en el plano discursivo y en el de las representaciones sociales. Como propone Violi (1991: 27), en este intercambio las mujeres “no son solo bienes que los hombres se intercambian, sino que también son signos, mensajes que circulan haciendo posible la comunicación social entre los hombres”. Las mujeres se ven entonces afectadas por un tipo de razón instrumental

que da lugar a que ocupen una posición ambigua en el sistema patriarcal: “por un lado objetosvalor en sí, sobre la base de su propiedad reproductiva natural, y por el otro, signos, mensajes que los hombres intercambian y sobre los que se funda su misma posibilidad de comunicación social” (Violi, 1991: 28), lo que imposibilita que estas puedan alcanzar una posición de sujeto, ya que se encuentran “situadas como sujetos hablantes en un lenguaje que ya las ha construido como objetos” (Violi, 1991: 14). Según propone Violi (1991: 27), si las mujeres son productoras de signos, “lo son en cuanto que *producen significado para el hombre*, y esta posibilidad de significar procede directamente del hecho de estar dotadas de un ‘valor natural’, es decir, el valor sexual, afectivo y reproductor que estas tienen para los hombres”. De lo anterior se sigue que la intersección entre semiótica y feminismo debería orientarse, siguiendo a Violi (1991: 15), a “modificar las condiciones de producción del discurso más que sus contenidos”.

Para lograr este cometido es fundamental operar desde la subjetividad femenina y desde el cuerpo (Violi, 1991), a partir de la premisa de que los cuerpos son construidos como tales en un proceso dinámico que implica interacciones con el entorno y, con ellas, intersubjetividad y semiosis (Violi, 2013). Como afirma Demaria (2019: 347), de ahí la relevancia de la “descripción de los mecanismos de significación, que conducen no solo a la construcción de la subjetividad, sino también de la intersubjetividad y de las identidades colectivas”. Al fin y al cabo, como propuso Verón (1989: 138), “la mirada semiótica es una mirada intersticial, que persigue la reconstrucción de la producción del sentido en el seno de las redes interdiscursivas de nuestras sociedades”. Se podría postular entonces un tipo de semiótica feminista que, como proponen Pahud y Paveau (2018: 1), estaría orientada a “diversificar los espacios de desestabilización tanto de la construcción binaria de los sexos como de sus sentidos”. Esto sucedería en el plano lingüístico, ciertamente, pero también en otros ámbitos de significación, como el de las prácticas. Tal parece ser el proyecto subyacente a la cuarta ola feminista, que ha dado lugar a la emergencia de una nueva semiótica que tiene, como proponen Pahud y Paveau (2018), algunos rasgos específicos: la reflexividad, ubicada en un plano metadiscursivo en el que el feminismo habla sobre sí mismo a partir del distanciamiento tanto de proyectos feministas precedentes como de posiciones estructurales consideradas opresoras, como la clase burguesa, la raza blanca y la heterosexualidad; la utilización y movilización del cuerpo como un espacio de militancia a partir de su resignificación (Bard, 2014); el uso de plataformas digitales para el activismo, que permite una difusión abundante y extremadamente rápida de contenidos (Fotopoulou, 2014; Cochrane, 2013); y el diálogo con el antifeminismo, esto es, con el Otro.

En síntesis, del planteo de Violi pueden extraerse insumos interesantes para comprender el fenómeno del género desde una perspectiva semiótica más amplia, incluyendo el campo de las prácticas, las estrategias y las formas de vida (Fontanille, 2013). En la medida en que las *formas de hacer* cotidianas responden a una lógica subyacente según reglas culturales que las vuelven en cierta medida *tácticas* (De Certeau, 1978), estas pueden ser consideradas como semióticas en tanto manifiestan un sentido y dan lugar a formas estilizadas de actuar. En el marco de este planteo teórico, la próxima sección se centrará en el análisis de un tipo de práctica en particular, la de la autosexualización, para ilustrar una posible esfera de intervención para un enfoque semiótico feminista orientado a la desarticulación de las estructuras de sentido profundas subyacentes a los roles de género.

4. LA AUTOSEXUALIZACIÓN FEMENINA COMO PRÁCTICA SEMIÓTICA

La sexualización es un fenómeno que ha sido estudiado extensivamente, especialmente en su variante asociada al género femenino dada su reiterada ocurrencia en medios de comunicación, tanto masivos como digitales. Por sus características, se presenta como un claro espacio de intervención de la mirada semiótica feminista discutida en la sección anterior. En términos generales, el fenómeno puede ser definido como “el enfoque instrumental de la persona mediante la percepción de la misma como objeto de uso sexual al margen de su dignidad y sus aspectos personales, siendo su calidad personal valorada en función de su atractivo sexual” (Parlamento Europeo, 2012: 4). Según la American Psychological Association (2007: 1), la sexualización ocurre cuando “el valor de una persona proviene únicamente de su apariencia o conducta sexual, con la exclusión de otras características”, lo cual puede suceder en diversas variantes: una *autosexualizante*, cuando una persona sigue por voluntad propia “un estándar según el cual el atractivo físico (definido de manera limitada) y el ser sensual son igualados” (APA, 2007), o una variante *heterosexualizante*, en los casos en que la persona es objetificada sexualmente por terceros. Esta segunda variante ha sido la más estudiada y discutida, especialmente a través del estudio del discurso publicitario y de otros productos de la cultura de masas, como por ejemplo los videoclips (Bernárdez, 2000; De Andrés del Campo, 2006; Hurley, 1994; Peñamarín y Frabetti, 1990). En ambos casos, la sexualización es un fenómeno esencialmente semiótico en el que se produce una atribución de valor y de connotaciones por parte de un sujeto dado a algo empíricamente perceptible (un cuerpo, un gesto, una pose, una actitud).

En el marco del proyecto de identificación de las estructuras profundas que codifican la diferencia sexual en el plano de las representaciones sociales, resulta especialmente interesante focalizar la atención en las prácticas de *autosexualización*, esto es, aquellas en las que el individuo elige adoptar estilos y llevar a cabo prácticas asociadas al código cultural de lo sensual para presentarse ante los demás. Si bien este tipo de prácticas son parte de los roles de género socialmente establecidos, con el advenimiento de las redes sociales ha habido una proliferación de espacios para la construcción de *yoes* estilizados según la norma de lo sexual/sensual, especialmente en plataformas apoyadas en lo visual, como Instagram (Moreno Barreneche, 2019; 2021).

Según Goffman (1959: 18), “cuando un individuo comparece ante otros, por lo general habrá alguna razón para que desenvuelva su actividad de modo tal que transmita a los otros una impresión que a él le interesa transmitir”. Esta premisa incluye las *performances* de género, tanto en la esfera de lo masculino como de lo femenino. El planteo de Goffman se concretiza a través de la puesta en práctica de *formas de hacer* que presentan al yo a partir del apego a los valores dominantes reconocidos como valorados o aceptados en una cultura dada, ya que para el autor (1959: 50) “cuando el individuo se presenta ante otros, su actuación tenderá a incorporar y ejemplificar los valores oficialmente acreditados de la sociedad, tanto más, en realidad, de lo que lo hace su conducta general”. Estas *formas de hacer*, con un marcado carácter estratégico —aunque este no siempre sea consciente—, pueden ser concebidas como *prácticas semióticas* (Fontanille, 2008, 2016), en tanto están orientadas a producir un efecto de sentido en el Otro, en este caso relacionadas con —y mediadas por— el género. Esto puede suceder tanto online, a través de la creación de contenidos claramente (auto)sexualizados en redes sociales, como *offline*, a partir de prácticas

cotidianas aparentemente insignificantes como, en el caso femenino, el uso de maquillaje o la elección de determinadas prendas a la hora de vestir.

Wesely (2012) sostiene que la sexualización atraviesa el proceso de socialización de género al que los individuos estamos expuestos desde pequeños: a partir de diferentes estímulos aprendemos en qué consiste ser hombre y ser mujer, categorías de sentido que se asocian con determinadas *formas de hacer*, de hablar, de gestionar las emociones y hasta de reaccionar ante ciertos acontecimientos. Se desarrollan así lo que Demaria (2019) denomina “*subjetividades sexuadas*”, que reflejan la premisa antropológica sostenida por Sibilía (2008: 20), según quien “así como la subjetividad es siempre *embodied*, encarnada en un cuerpo; también es siempre *embedded*, embebida en una cultura intersubjetiva”. La *performance* de género es un proceso continuo apoyado en un imperativo social que fomenta, a partir de normas y expectativas socialmente codificadas, que los individuos actúen de manera acorde al género que les ha sido atribuido al nacer, construyendo así sus identidades tanto social como cultural y política (Demaria, 2019: 16). Esto sucede en diversos planos, “desde la conducta, la actitud y el comportamiento hasta los hábitos de consumo, las interacciones y las decisiones cotidianas” (Wesely, 2012: 9). Como resultado, ya sea de manera consciente o no, se aprende a actuar de manera “femenina” o “masculina”, lo que implica la estilización de los cuerpos de acuerdo con las expectativas de género reconocidas como la norma. Como afirma Violi (2013: 60), “es a través de la coproducción intersubjetiva de significado que nuestros cuerpos se ajustan a otros y al entorno, transformándose en lo que son”.

Esto vuelve evidente el componente corporal de la sexualización, y con ella de los roles de género. En tanto proceso de significación, la sexualización tiene siempre una base corporal, ya que el cuerpo es el lugar de anclaje de los procesos de construcción discursiva, de circulación y de transformación del sentido que aquí nos interesan (Demaria, 2019: 325). No llama la atención que el cuerpo se haya transformado en una categoría analítica central para los estudios sobre la subjetividad (Boria, 2012), especialmente desde una perspectiva constructivista interesada por su dimensión intersubjetiva (Violi, 2013). Como afirma Tolman (2002) con relación a la sexualización femenina, el cuerpo de la mujer se vuelve un “símbolo sexual”, esto es, objeto de admiración y deseo para el otro. En términos semióticos, “los significados sociales atribuidos a los cuerpos representan los modos adecuados de percibir y performar nuestros ‘yoes con géneros’ [*gendered selves*] de manera ‘masculina’ o ‘femenina’” (Wesely, 2012: 8). Para Butler (1990), reconocerse como hombre o mujer lleva a actuar de cierta manera estilizada de forma repetida, por lo que las materializaciones corporales tienen, entonces, un carácter perceptivo, convencional y sígnico (Boria, 2012). La diferencia sexual, por lo tanto, no solo se codifica en el lenguaje, sino también en ciertas representaciones e imaginarios sobre las implicaciones socioculturales de tener un cuerpo identificado como masculino o femenino. En este espacio de construcción de sentido es que la semiótica feminista puede intervenir proporcionando elementos tanto teóricos como analíticos para desmontar ciertas correlaciones que se consideran necesarias o dadas, cuando en realidad son contingentes e históricas.

Al hablar de autosexualización se está operando en un plano esencialmente discursivo: el de las representaciones sociales. Esto es así porque el uso que se hace del propio cuerpo y de la sensualidad se orienta a producir un *efecto de sentido* sobre la cognición y las emociones del Otro, cuyo reconocimiento y aprobación serán fundamentales para la

confirmación de la propia identidad a través de la mediación de la identidad de género. La pregunta al respecto sería entonces la siguiente: ¿por qué algunas mujeres se autosexualizan aun sabiendo que este tipo de prácticas contribuye a reforzar ciertos significados que son nocivos para el rol del género femenino, en general, y para sus proyectos de vida y relaciones interpersonales, en particular?

Como argumenta Wesely (2002: 1204) con relación al género femenino, desde pequeñas “las chicas se percatan de la importancia de sus cuerpos sexualizados”, ya que de manera frecuente estos son “foco de la atención masculina” y parecen eclipsar “otros aspectos de sus identidades, como la inteligencia, la ambición, la fortaleza o el humor”. Como resultado, “las recompensas a nivel micro que las mujeres reciben por sus cuerpos sexualizados frecuentemente refuerzan la preocupación femenina por su apariencia sexual”. En esta dinámica se puede apreciar cómo el género desempeña un rol clave de mediación en el proceso de construcción y validación de la identidad social, lo que puede servir como explicación para entender por qué es que decenas de individuos recurren a la autosexualización como estrategia para generar valor social asociado al yo. Esto sucede especialmente en redes sociales digitales y, muy particularmente, por parte de mujeres jóvenes que intentan construirse como *influencers* (Moreno Barreneche, 2021).

La autosexualización femenina, sea online u offline, no necesariamente implica el manejo de códigos explícitamente sexuales, sino que abarca todas aquellas prácticas que contribuyen a la atribución de un valor objetual al cuerpo. Ejemplos de estas prácticas son el uso de maquillaje, joyería, pendientes y otros adornos, el uso de vestimenta sugerente o que marque las curvas del cuerpo, el uso de zapatos de tacón, la depilación, el someterse a cirugías cosméticas, la generación de contenidos online sugestivos y la realización de prácticas que reproducen roles estereotípicos asociado a la mujer (como el *tonteo*), entre tantas otras. Todas estas son *formas de hacer* fuertemente mediadas por códigos culturales y estereotipos de género, ya que todas ellas podrían ser, en un mundo posible, llevadas a cabo por hombres y no por mujeres. Su carácter histórico y, por lo tanto, contingente es evidente.

Como se puede apreciar en la lista de prácticas enumeradas, un componente profundo subyacente a lo que significa lo femenino es la prerrogativa de ser atractiva para el hombre a partir de la asociación con el código de lo sensual, entendido como el juego semiótico con base en el cuerpo como objeto de deseo. Esto refuerza el rol de la mujer como “objeto de intercambio”, según el planteo de LéviStrauss. Se puede hablar entonces de una serie de “estrategias y prácticas corporales de belleza”, según las cuales “las prácticas y los discursos de la belleza y la perfección forman parte del proceso de materialización de los cuerpos femeninos” (Muñiz, 2012: 131).

Geertz (1973: 26) afirma que los individuos formamos parte de “estructuras de significación socialmente establecidas en virtud de las cuales la gente hace cosas”. Por lo tanto, el plano de la agencia individual está influenciado, además de por el lenguaje, por ciertas estructuras profundas de sentido que articulan y dan forma a lo discursivo, entre ellas la diferencia sexual, a partir de la cual se forman y sedimentan normas culturales, convenciones sociales y valores dominantes, que los individuos aprenden durante el proceso de socialización y que moldean las percepciones, las subjetividades y, con ellas, las *formas de hacer* (Demaria, 2019). Estas normas y convenciones de género varían de cultura en cultura en tanto están condicionadas por procesos históricos y culturales localizados y contingentes, lo que refuerza aún más la hipótesis sobre su carácter arbitrario y cultural. En síntesis, como afirma Wesely (2012), la sexualización no es un aspecto neutral de la socialización

de género, sino que es un constructo que reproduce desigualdades inherentes al sistema cultural, tanto a nivel lingüístico como también en otros planos de inmanencia. Un proyecto semiótico feminista debe considerar estas estructuras en su totalidad para arrojar luz sobre los códigos culturales dominantes que vuelven a las categorías de *femenino* y *masculino* ensamblajes de representaciones, discursos y prácticas que reproducen la diferencia sexual.

5. CONSIDERACIONES FINALES

Como se ha intentado demostrar en estas páginas, la semiótica, en tanto actividad con una finalidad inescapablemente crítica (Bitonte, 2008; Demaria, 2019; Demuru, 2019; Landowski, 2019), tiene grandes aportes que hacer al proyecto feminista. El objetivo principal de este artículo fue discutir la viabilidad y posibilidad de estos aportes, particularmente a través del tratamiento de un ejemplo concreto —el de la autosexualización— como forma de mostrar una posible área de intervención para la disciplina. Si las prácticas de autosexualización se fundan en el reconocimiento de ciertos códigos y normas sociales dominantes asociados a los géneros, entonces la semiótica podrá intervenir en esos espacios de indeterminación en los que ciertos sentidos y significados son asociados a los cuerpos (y a lo que los individuos hacen con ellos). Además, a través del ejemplo de la autosexualización se intentó ilustrar cómo aspectos extralingüísticos pueden ser abarcados por una mirada semiótica amplia de cara a la aprehensión exhaustiva de las estructuras sociales que reproducen y fomentan las desigualdades de género, especialmente aquellas que se articulan basándose en la oposición binaria entre lo masculino y lo femenino.

Decenas de otras instancias o prácticas significantes podrían haber sido elegidas para ilustrar el argumento aquí presentado, lo que muestra el terreno fértil para el trabajo semiótico en conjunto con el feminismo en tanto movimiento político. Como afirma Greco:

aún hay un importante trabajo a llevar a cabo sobre la manera en que las prácticas [...] construyen y/o deconstruyen el (los) género(s), las sexualidades y las relaciones de dominación a través de la movilización de una multiplicidad de recursos semióticos como la palabra, los textos, las inscripciones gráficas, las imágenes, los comportamientos vocales, gestuales, posturales, visuales (2014: 7).

En un contexto político en el que el feminismo tiene un rol central como identidad colectiva en la articulación de los debates públicos, tal enfoque resulta decisivo y sin dudas demostrará una vez más el potencial de la semiótica en tanto disciplina crítica, motivada por la transformación del mundo y no solo por su descripción.

NOTAS

¹ Pavard (2018: 1) propone la siguiente categorización: una primera ola feminista entre el siglo XIX y la década de 1930, una segunda durante la década de 1960, una tercera entre las décadas de 1990 y 2000 y la actual cuarta ola, cuyo ascenso se remonta a los primeros años de la década de 2010.

² Pavard (2018: 67) propone que este desplazamiento se da durante la tercera ola feminista, en la que se produce una especie de osmosis entre el movimiento homosexual y el feminista y da lugar a la promoción de un feminismo más inclusivo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AMERICAN PSYCHOLOGICAL ASSOCIATION. (2007). Report of the APA Task Force on the Sexualization of Girls. Washington, DC: American Psychological Association.
- BARD, C. (2014). “‘Mon corps est une arme’, des suffragettes aux Femem”. *Les Temps Modernes*, 678 (2014/2), 213-240.
- BARTHES, R. (1957). *Mitologías*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- BERNÁRDEZ, A. (2000). “Cuerpos imaginarios: ¿exhibición o encubrimiento de las mujeres en la publicidad?”. *CIC. Cuadernos de Información y Comunicación*, 5, 67-77.
- BITONTE, M. E. (2008). “La sociosemiótica como forma de pensamiento crítico”. *Perspectivas de la comunicación*, 1 (2), 59-71.
- BORIA, A. (2012). “Acerca del cuerpo como categoría analítica”. *Estudios*, 27, 103-105.
- BUTLER, J. (1990). *El género en disputa*. Barcelona: Paidós.
- COCHRANE, K. (2013). “The fourth wave of feminism: meet the rebel women”. *The Guardian*. Recuperado el 6/10/2020 de <<https://www.theguardian.com/world/2013/dec/10/fourth-wave-feminism-rebel-women>>.
- DE ANDRÉS DEL CAMPO, S. (2006). “Hacia un planteamiento semiótico del estereotipo publicitario de género”. *Signa*, 15, 255-283.
- DE CERTEAU, M. (1978). *L'invention du quotidien, 1: Arts de faire*. París: Gallimard.
- DE CLEEN, B. (2017). “Populism and Nationalism”. En C. Rovira Kaltwasser et al. (eds.), *The Oxford Handbook of Populism*. Oxford: Oxford University Press.
- DEMURU, P. (2017). “Práticas de vida. Entre semiótica, comunicação e política”. *Estudos semióticos*, 13 (1), 28-39.
- (2019). “De Greimas a Eric Landowski. A experiência do sentido, o sentido da experiência: semiótica, interação e processos sócio comunicacionais”. *Galáxia*, Especial 2, 85-113.
- DE SAUSSURE, F. (1916). *Curso de lingüística general*. Buenos Aires: Losada.
- DEMARIA, C. (2019). *Teoría di genere. Femminismi e semiótica*. Milán: Bompiani.
- ECO, U. (1976). *Tratado de semiótica general*. Barcelona: Lumen.
- FLOCH, J.-M. (1990). *Semiótica, marketing y comunicación*. Barcelona: Paidós.
- FONTANILLE, J. (2008). *Pratiques sémiotiques*. París: Presses Universitaires de France.
- (2013). “Medios, regímenes de creencia y formas de vida”. *Contratexto*, 21, 65-82.
- (2016). “Análisis del curso de acción de las prácticas”. *Contratexto*, 25, 127-152.
- FOTOPOULOU, A. (2014). “Digital and networked by default? Women’s organisations and the social imaginary of networked feminism”. *New Media & Society*, 18 (6), 989-1005.
- FRASER, N. (2013). *Fortunes of Feminism*. Londres: Verso.
- GEERTZ, C. (1973). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.
- GOFFMAN, E. (1959). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu.
- GRECO, L. (2014). “Présentation”. *Langage & Société*, 148, 79.
- (2015). “Présentation: la fabrique des genres et des sexualités”. *Langage & Société*, 152, 716.
- HURLEY, J. (1994). “Music video and the construction of gendered subjectivity (or how being a music video junkie turned me into a feminist)”. *Popular Music*, 13 (3), 327-338.
- JULLIARD, V. (2013). “Éléments pour une ‘sémiotique du genre’”. *Communication & Langues*, 177, 59-74.
- LANDOWSKI, E. (2012). “¿Habría que rehacer la semiótica?”. *Contratexto*, 20, 127-155.
- (2014). “Sociosemiótica: uma teoria geral do sentido”. *Galáxia*, 27, 10-20.
- (2019). “Politiques de la sémiotique”. *Rivista Italiana di Filosofia del Linguaggio*, 13 (2), 625.
- MORENO BARRENECHE, S. (2019). “La estilización del yo en redes sociales: la proyección on-line de la identidad personal como artificio semiótico”. *deSignis*, 30, 77-89.
- (2020). “Polarización política y ‘fanatismo blando’: una hipótesis semiótica”. *deSignis*, 33, 143-158.

- (2021). “Autosexualización de niñas y adolescentes en redes sociales: una aproximación teórico-conceptual desde la semiótica social”. *Cuadernos de Información y Comunicación*, 26, 89-105.
- MOUFFE, C. (2007). *En torno a lo político*. México: Fondo de Cultura Económica.
- MUNRO, E. (2013). “Feminism: A Fourth Wave?”. *Political Insight*, 4 (2), 22-25.
- MUÑIZ, E. (2012). “La cirugía cosmética: Productora de mundos posibles. Una mirada a la realidad mexicana”. *Estudios*, 27, 119-132.
- PAHUD, S. (2018). “L'électoratisation du féminisme: un nouvel antiféminisme ordinaire”, *Itinéraires (Féminismes quatrième génération)*, 20-172.
- PAHUD, S. y PAVEAU, M.-A. (2018). “Les mondes possibles des féminismes contemporains”, *Itinéraires (Féminismes quatrième génération)*, 20-172.
- PARLAMENTO EUROPEO (2012). “Proyecto de Informe sobre la sexualización de las niñas (2012/2047(INI))”. Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género.
- PAVARD, V. (2018). “Faire naître et mourir les vagues: comment s'écrit l'histoire des féminismes”, *Itinéraires (Féminismes quatrième génération)*, 20-172.
- PEÑAMARÍN, C. y FRABETTI, C. (1990). *La mujer en la publicidad*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- PYTLAS, B. (2016). *Radical Right Parties in Central and Eastern Europe*. Londres: Routledge.
- SIBILIA, P. (2008). *La intimidad como espectáculo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- TOLMAN, D. (2002). *Dilemmas of Desire*. Cambridge: Harvard University Press.
- VERÓN, E. (1987). “La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política”. En E. Verón et al., *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*. Buenos Aires: Hachette.
- (1988). *La semiosis social*. Barcelona: Gedisa.
- (1989). “Semiótica y teoría de la democracia”. *Revista de Occidente*, 92, 130-142.
- VIOLI, P. (1991). *El infinito singular*. Madrid: Cátedra.
- (2013). “How our Bodies Become Us: Embodiment, Semiosis and Intersubjectivity”. *Cognitive Semiotics*, 4 (1), 57-75.
- WESELY, J. K. (2002). “Growing Up Sexualized: Issues of Power and Violence in the Lives of Female Exotic Dancers”. *Violence against Women*, 8 (10), 1182-1207.
- (2012). *Being Female. The Continuum of Sexualization*. Boulder/Londres: Lynne Rienner Pub.